



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
 La Banda de Shilcayo
 San Martín

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°286-2015-MDBSH.

Banda De Shilcayo, 07 de agosto de 2015

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

VISTO:

Informe N°145-GDPS-MDBSH-2015, de la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social, mediante el cual solicita el reconocimiento del Comité Central para las actividades programadas por la Fiesta Patronal "Virgen María de los Remedios" del Distrito de La Banda de Shilcayo y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía está regulada por la Constitución Política del Perú, lo cual radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con ejecución al ordenamiento jurídico.

Que, está reglamentado en el calendario de fiestas Cívicas y Religiosas de nuestro distrito, el evento de carácter festivo y religioso organizado por la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, en honor a su santa patrona, la "Virgen María de los Remedios",

Que, es función de la municipalidad promover la realización de actividades deportivas, recreativas y culturales, que permitan revalorar nuestras costumbres a través de la fe de nuestra santa patrona "Virgen María de los Remedios", cuya celebración se realiza cada año entre el 05 al 19 de setiembre.

Que, mediante Informe N°087-2014-GDPS-MDBSH, LA Gerencia de Desarrollo y Promoción Social solicita la designación y reconocimiento de la Comisión Central de la Fiesta Patronal "Virgen María de los Remedios".

Que, mediante Informe N°145-GDPS-MDBSH-2015, la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social solicita que mediante acto resolutivo se designe a la Comisión Central de la Fiesta Patronal "Virgen María de los Remedios".

Que, en uso de sus facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Comité Central para las actividades programadas por la Fiesta Patronal "Virgen María de los Remedios", del Distrito de la Banda de Shilcayo, estando integrada por los siguientes:

Miembros:

Presidente	: Tomas Antonio Ríos Trigoso
Secretaria de Organización	: Giannina Araujo Bartra
Secretaria de Actas	: Aurea del Carmen Marina Paredes
Secretaria de Economía	: César Augusto Rocha Sandoval
Prensa y Propaganda	: Delman Panduro Saboya
Sociedad Civil	: Adriano Pinchi Luna (Juez de Paz)
	: Thonson Saldaña Vásquez (Presidente del Frente Social)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

Vocal

: Melisa Pinedo Chujandama
Carlo Paolo Pérez Flores
Martin Cornejo Gil



ARTICULO SEGUNDO: Comunicar, a los integrantes de la Comisión a fin que lleven a cabo con responsabilidad el cargo que se le ha encomendado para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Luis Antonio Neira León
ALCALDE

